Asunción, **martes, 06 de agosto de 2019.**

Señor:
Abog. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a esa Dirección, en atención a la NOTA DE REPARO DNCP/DNC/Nº 14.265/2019, relacionado al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/19 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" - ID 365.821, a los efectos de responder al reparo realizado en la citada nota.

En los Motivos de No Difusión:
Punto 1:

Si bien, la consulta de la DNCP es realizada en base al *Art. 34 del Decreto N° 7434/11*, por la cual manifiestan que **NO SE AJUSTÓ** a lo establecido en dicho articulado, esta Convocante no considera que se haya trasgredido la mencionada norma, atendiendo a que para que una persona física o jurídica pueda beneficiarse con los plazos de interposición del recurso de protesta, deberá indefectiblemente demostrar el **INTERÉS LEGÍTIMO** en el proceso licitatorio. En ese sentido, el proceso de licitación ha contado con un solo oferente, el mismo que fue adjudicado. Sobre el punto, es importante señalar que no existe persona física o jurídica agraviada ante el supuesto incumplimiento del artículo mencionado.

Punto 2:

Tomando como base la **Efectiva Disponibilidad Presupuestaria**, informamos que fue ingresada en fecha 24 de mayo de 2019 (*periodo de Publicación del Llamado*) la Reprogramación Presupuestaria del Rubro 270 - SERVICIO SOCIAL para completar la diferencia faltante en dicho rubro y la misma fue Aprobada en fecha 28 de mayo de 2019. Es decir, dentro del presupuesto, se contaba con la disponibilidad efectiva al momento de la firma del contrato. Se adjunta documentos comprobatorios.

En espera de un despacho favorable, me despido muy atentamente.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Vivienda
Victor Fernandez Arrua
Director General
UOC

VICTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General de la U. O. C.

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de mayo de 2019

G.A.F. Nº 49/19

Lic. Teodora Recalde de Spinzi, Directora
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle y a la vez solicitarle respetuosamente, la aprobación de una Transferencia de Créditos y la Modificación de Cuotas de Gastos del Plan Financiero del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), dentro de un mismo Programa, por un monto total de Gs. 560.000.000 (Guaraníes, quinientos sesenta millones), en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 1 "Desarrollo Local Participativo", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

Al respecto, se adjuntan **Resolución Presidencia Nº 1629/2019**, que autoriza la Transferencia de Créditos y la Modificación de cuotas de gastos del Plan Financiero, correspondiente a la **Reserva Nº 1387**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Nº 6.258/2019 y el Art. 93º, Anexo A, del Decreto Nº 1145/2019; igualmente, los Anexos B-04 y la respectiva constancia DNCS, exigidos por el citado Decreto.

La presente solicitud obedece a la necesidad de adecuar los Créditos Presupuestarios y las cuotas de gastos del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal Vigente, a las necesidades actuales de esta entidad, en cuanto el objeto de gasto 270-Servicio Social, a los efectos de ajustar las previsiones realizadas en el marco del Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Seguro Médico de los funcionarios de la institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arce
Director General
UOC

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Gerencia de Administración y Finanzas

Lic. Margarita Narvaja
Gerente de Adm. y Finanzas del INDERT

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 40.550 / 19

ANEXO RESOLUCION '1629/2019'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO PO DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA.

23- 03- 2- 001- 00- 00

Entidad: 23 3 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TI

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código					Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.						Disminución	Aumento	
240	10	001	99		G.P/SERV.AS,MAN,REP	576.000.000	0	576.000.000	55.528.925	0	520.471
260	10	001	99		SERV.TÉCN.Y PROFES.	271.059.075	0	271.059.075	121.059.075	0	150.000
270	10	001	99		SERVICIO SOCIAL	744.200.000	0	744.200.000	0	560.000.000	1.304.200
330	10	001	99		PROD.PAP.CART.E IMP.	186.000.000	0	186.000.000	180.412.000	0	5.588
340	10	001	99		BIE.CON.DE OF.E INS.	210.000.000	0	210.000.000	203.000.000	0	7.000
					Total:	1.987.259.075	0	1.987.259.075	560.000.000	560.000.000	1.987.259
					Totales:	1.987.259.075	0	1.987.259.075	560.000.000	560.000.000	1.987.259

Lic. Margarita Narvaja
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

EXPEDIENTE SIME NRO 40550/2019

TIPO DE EXPEDIENTE: TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2

NOTA DE FECHA: 24/05/2019 11:59

TITULAR: INDERT

RESPONSABLE: MARGARITA NARVAJA

C.I. NRO.: null

OBS: SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS MONTO DE 560.000.000 GS FF 10.-

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE POR REPARTICION

TIPO	ENTRADA	REPARTICION ACTUAL	REPARTICION DESTINO	OBSERVACIÓN	SALIDA
Recepcion	24/05/2019 11:59	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DGP. MESA ENT.	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DGP. MESA ENT.		
Envio	24/05/2019 11:59	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DGP. MESA ENT.	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO.DE DESARROLLO SOCIAL-DGP		24/05/2019 15:22
Envio	27/05/2019 07:45	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO.DE DESARROLLO SOCIAL-DGP	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** ARCHIVO D.G.P.	RES INSTITUCIONAL APROBADA N° 1629 del 21/05/2019	28/05/2019 11:28
Archivado		**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO.DE DESARROLLO SOCIAL-DGP	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** ARCHIVO D.G.P.	ARCHIVADO EN CAJA 15/19	

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arma
Director General
UOC